Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Auto de Sustanciación 090.- Radicación 2019-00062.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Filandia Quindío, catorce (14) de Julio de dos mil veinte (2020).-

Visto el informe de Secretaría inmediatamente anterior y como quiera que este se ajusta a la realidad, el Despacho atendiendo los parámetros consagrados por el Artículo 501 del Código General del Proceso, procede al señalamiento de nueva fecha y hora, para realizar la diligencia de **AUDIENCIA PÚBLICA**, en la cual se presentará el trabajo de **INVENTARIOS Y AVALÚOS**, dentro de este proceso de **SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA**, de los Causantes **LEVI MONTES OSORIO** y **CRUZ ELENA TORRES DE MONTES**, promovido por la ciudadana **LUISA MARÍA MONTES ARIAS,** radicado bajo la partida número **632724089001-2019-00062-00**.-

Con tal fin se fija, el día **VIERNES VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA**.-

Atendiendo los parámetros consagrados en el Decreto Legislativo Número 806, del 04 de Junio de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho y en el Acuerdo Número **PCSJA20-11567**, del 05 de Junio de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, dicho acto procesal se hará de manera virtual, .-

NOTIFÍQUESE.-

GERMAN CAMPIÑO BERMÚDEZ
Juez